



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 234

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 83 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y número 139 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, respectivamente, ambas de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 234

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 13 de abril de 2022.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
VICEPRESIDENTA.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping loop at the beginning and a long horizontal stroke at the end.

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.

A handwritten signature in black ink, with a series of vertical strokes followed by a large loop and a horizontal stroke.

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.

A handwritten signature in black ink, with a large, sweeping loop at the beginning and a long horizontal stroke at the end.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.